

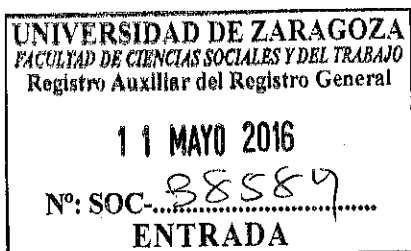


Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad Zaragoza



Máster en
Relaciones de Género

C/ Violante de Hungría nº 23
50.009 ZARAGOZA



A la Atención de Sr. D^o GERARDO SANZ SAIZ
VICERRECTOR DE POLÍTICA ACADÉMICA
Edificio Paraninfo, 1.^a planta
Plaza de Basilio Paraíso, 4
50.005 ZARAGOZA

Estimado Sr. Vicerrector D^o Gerardo Sanz:

Con fecha 11 de febrero de 2016 se emitió una PROPUESTA DE INFORME DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO **DESFAVORABLE**, por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

Como consecuencia de las indicaciones del citado informe, la Comisión de Garantía de calidad de la Titulación, en sesión extraordinaria de 3 de marzo, aprobó por unanimidad un Plan de mejoras y un documento de alegaciones, que incluían una modificación del plan de estudios consistente en:

- La eliminación de la especialidad Género y Educación.
- La eliminación del Itinerario Profesional

La citada Subcomisión, tras valorar la documentación presentada en fase de alegaciones, considerando que el Plan de mejora aportado va a ser implementado por la Universidad, emitió Informe de Renovación de la Acreditación **FAVORABLE**.

Por ello, y en atención a que conforme al Procedimiento de Actuación de la Comisión de Garantía de la Calidad y de Aprobación de Modificaciones, Directrices y Planes de Innovación y Mejora de la Titulación **Q 214, versión 1.3**, la modificación del Plan de Estudios aprobada se corresponde **con el nivel 4**, ya que,

afecta a la estructura fundamental del plan de estudios, en los siguientes términos:

-La especialidad optativa de "Género y Educación" equivale a un total de 18 créditos (más del 10% optativos totales)

-Se elimina, igualmente el Trabajo fin de Máster del Itinerario profesional (12 créditos)

-El Seminario de Técnicas de Investigación social (6 créditos) pasa de ser optativo para convertirse en obligatorio, al sustituir la realización de prácticas en instituciones diversas(6 créditos) que era la asignatura que realizaba el alumnado que elegía el itinerario profesional.

Por ello se adjunta la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación de la Titulación, de 29 de julio de 2010, aprobada por la Comisión de la Garantía de la calidad de la titulación en sesión extraordinaria de 11 de mayo de 2016, para así, dar cumplimiento a las previsiones establecidas en el procedimiento **Q 214**: *las propuestas del Plan deberán ser remitidas al responsable de calidad docente del Consejo de Dirección. Una vez analizadas en el Consejo de Dirección se remitirán desde allí a la Comisión de Grado de la Universidad o la Comisión de Postgrado para que emitan informe y, posteriormente, se someterán a aprobación al Consejo de Gobierno de la Universidad.*

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN: apartados

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1.DATOS BÁSICOS

LISTADOS DE ESPECIALIDADES

Se elimina la especialidad de Género y Educación

1.2- DISTRIBUCIÓN CRÉDITOS EN EL TÍTULO

Se elimina la especialidad de Género y Educación

5.-PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

se elimina la realización de prácticas en instituciones

5.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN

se elimina:

Practicum: informe de tutoras de prácticas

Practicum: Memoria de las prácticas elaboradas por las/los
estudiantes

5.5 NIVEL 2: MODULO INVESTIGACIÓN/INTERVENCIÓN (p. 30)

Se elimina el término intervención

5.5.1.1. Datos Básicos Nivel 2

CARÁCTER deja de ser optativa y se convierte en **obligatoria**

5.5.1.1.1 Datos básicos del Nivel 3

NIVEL -3 : Practium

Se elimina todo el apartado

NIVEL 3: Seminario de técnicas de investigación

CARÁCTER deja de ser optativo y se convierte en obligatorio

5.5.1.2 RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

se elimina todo lo que se refiere a INTERVENCIÓN

5.5.1.3 CONTENIDOS

se elimina todo lo que se refiere a INTERVENCIÓN

5.5.1.4. OBSERVACIONES

se elimina COMPETENCIAS DE INTERVENCIÓN y su sistema de EVALUACIÓN

5.5.1.8.SISTEMA DE EVALUACIÓN

se elimina todo lo del Practicum

NIVEL 2 TRABAJOS FIN DE MASTER

5.5.1.2. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

se elimina todo lo referente a Intervención

5.5.1.3 CONTENIDOS

SE ELIMINA todo lo referente a INTERVENCIÓN

5.5.1.4 OBSERVACIONES

se elimina los referente TFM PROFESIONAL

NIVEL 2 MODULO ESPECIALIDAD GÉNERO Y EDUCACIÓN (págs. 34 de 53)

SE ELIMINA TODA LA ESPECIALIDAD DE GENERO Y EDUCACIÓN en todos los aspectos, objetivos, contenido, competencias etc.

DESARROLLO DE LOS APARTADOS

APARTADO 2 JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO 2.1

Pág. 44

Se eliminan dos apartados referidos al itinerario profesional y la especialidad de educación

Pág. 45

Se elimina el apartado referido a al INTERÉS PROFESIONAL

PÁG 46 Interés científico:

Se elimina la mención a tres especialidades

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PÁG. (48) PÁG. 105

2.- Modulo especialidad se cambia tres por dos y se elimina género y educación

3.- Modulo investigación/intervención. Se elimina el término intervención

-Se eliminan 2 párrafos desde alumnado a (12 créditos)

ESTRUCTURA pág. 107

MODULO 2 ESPECIALIDAD se cambia tres opciones por dos

Se elimina TODO EL MODULO C

MODULO 3: se elimina todo lo referente a INTERVENCIÓN/ PRACTICUM

PÁG. 109 VINCULACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

SE ELIMINA MÓDULO 2 :GÉNERO Y EDUCACIÓN y todas sus competencias

MODULO 3: SE ELIMINA LA REFERENCIA A INTERVENCIÓN

PÁG. 112 TABLA MÓDULOS

Se elimina género y educación

Se elimina el módulo de intervención

Pág. 177 SE ELIMINA TODA LA ESPECIALIDAD

Pág. 119 se elimina el término INTERVENCIÓN todas las competencias que se adquiriría por el módulo de intervención

Pág. 121

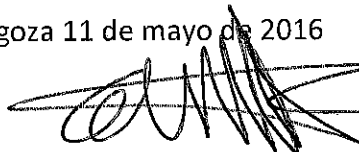
Evaluación y calificación:

se elimina todo lo referente al itinerario profesional

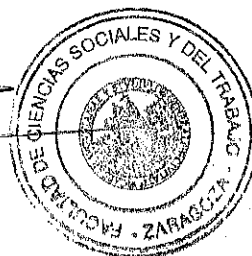
En la distribución temporal se elimina el término intervención y practicum y el seminario de técnicas pasa a ser obligatorio

Agradeciéndole la atención, un cordial saludo

Zaragoza 11 de mayo de 2016



SUSANA TORRENTE GARI



Coordinadora del Máster de Relaciones de Género